



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001464

Litueche, 29 AGO 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO :**

- El estado en que se encuentran las ambulancias.
- El aumento de la población comunal y la dispersión geográfica de la Comuna.
- La necesidad de adquirir una ambulancia para entregar una atención más oportuna a los habitantes de la Comuna.
- El Acuerdo N° 120/2024 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N112 de fecha 06-08-2022 que aprueba la modalidad de atención pública para la adquisición de la ambulancia.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 432
- Las Bases administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto N° 1349 de fechas 14-08-2024 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación 1743-82-LP24
- Lo establecido en el punto "N° 4.- INSTANCIAS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES, Modificaciones a las Bases" es necesario efectuar modificación a las bases administrativas incorporando multas.
- El Decreto N° 1374 de fecha 21-08-2024 que modifica bases administrativas.
- Que, el Director de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de feriado legal, es necesario modificar la comisión evaluadora de ofertas.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

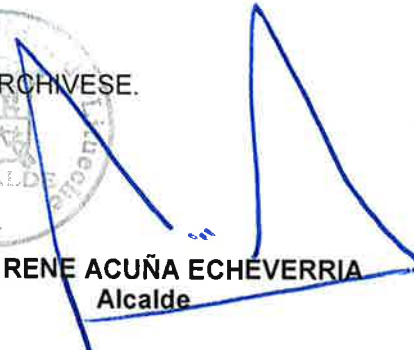
**DECRETO:**

1. **MODIFIQUESE** la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de licitación 1743-82-LP24, quedando conformada como sigue:

- ✓ Directora Desarrollo Comunitario
- ✓ Jefatura Secplac
- ✓ Secplac

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/raa

**Distribución:**

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.